



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

Villa Domínico, 7 de octubre de 2026

La Secretaría Académica de la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, informa que se encuentra abierta la inscripción a los Concursos Públicos de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir cargo de Profesor/a en el **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**, según la Ordenanza N° 1273, su modificatoria N° 1786 y los lineamientos de la Ordenanza N° 1346, de acuerdo al siguiente detalle:

Cátedra: RESISTENCIA DE MATERIALES

Cargo: PROFESOR/A TITULAR

Dedicación: 1 (una) DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Resolución: 1448/2026 CS - 583/2026 D

Las y los interesados podrán solicitar información de la documentación a presentar en la Dirección Académica de la Facultad Regional Avellaneda, sita en Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico (1874), Buenos Aires o vía e-mail a través de: **concursos@fra.utn.edu.ar**

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Desde 07/10/2026 hasta el 18/11/2026

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: 14:30 a 20:00 hs

Mg. Mariana Alejandra SUAREZ
Secretaria Académica



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

AVELLANEDA, 07 de octubre de 2026

VISTO la Resolución N° 1448/2026 del Consejo Superior, la cual autoriza a esta Facultad Regional a efectuar el llamado a Concurso de Profesores del DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el Consejo Superior de la Universidad autorizado el llamado a concurso solicitado por el Consejo Directivo de esta Facultad Regional, corresponde en acuerdo con la Ordenanza N° 1273 dictar la Resolución que dispone el llamado respectivo, fije las pautas, fechas y plazo de inscripción y determine la asignatura y cargo a concursar.

Que el sector jurídico ha intervenido conforme a sus competencias.

Que el dictado de la presente medida se realiza en el marco de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo con una (1) Dedicación Exclusiva de Profesor/a Titular en la asignatura **Resistencia de Materiales** del Departamento de INGENIERÍA CIVIL que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer, en cumplimiento de la Ordenanza N° 1273, la apertura del período de inscripción a partir del 07/10/2026 y hasta el 18/11/2026. Dicha inscripción se efectuará en el Departamento de Concursos (Avda. Ramón Franco 5050, Primer Piso – Villa Domínico), en el horario de 14:30 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las y los aspirantes para inscribirse deberán cumplir los requisitos del Artículo 6 de la Ordenanza N° 1273.

"Año 2026 – A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

ARTÍCULO 4º.- Fijar que las características del cargo a cubrir en concordancia con el Proyecto Institucional y la Ordenanza N° 1273 serán las que se establecen en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que, en acuerdo con el Artículo 32 de la Ordenanza N° 1273, en la clase pública, las y los participantes podrán utilizar elementos de apoyo didáctico (computadora, cañón, internet, campus virtual, etc.).

ARTÍCULO 6º.- Establecer las siguientes funciones sustantivas: Docente supervisor/a en asignaturas electivas, enfocado en el desarrollo pedagógico del Área de Estructuras y Fundaciones y su vinculación con el medio socio-productivo. Docente Supervisor/a de Prácticas Profesionales Supervisadas. Dirección o codirección de Proyectos Finales de Ingeniería. Tutorías de estudiantes. Desarrollo de un programa de asistencia y orientación pedagógica a las cátedras del Departamento de Ingeniería Civil. Integrar el staff técnico del Laboratorio de Estructuras.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y elévese a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 583/2026 D.

/ru

Lic. Luis Alberto GARAVENTA
Decano

Ing. Daniel Ernesto FILBÁ
Secretario Administrativo

Mg. Mariana Alejandra SUAREZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Zedermann*

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 583/2026 D.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Área: ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES Asignatura: RESISTENCIA DE MATERIALES Grado Académico: PROFESOR/A TITULAR Cargo: 1 (UNA) D.E.	Jurado	
	Ing. SARPERO, Carlos Jorge	Docente Titular – UTN-FRA
	Ing. STEFANINI, Sebastián	Docente Titular – UTN-FRBA
	Ing. CALZONI, Jorge Fabian	Docente Titular – UNDAV
	Dr. Ing. BIANCHETTO, Hugo Daniel	Docente Suplente – UTN-FRA
	Ing. BALLESTER, Daniel	Docente Suplente – UTN-FRGP
	Dr. PEREYRA, Fernando Xavier	Docente Suplente – UNDAV
	Veedores	
	Ing. RIVERO, Ricardo Luis	Graduado Titular
	Ing. MAGNONE, Orlando	Graduado Suplente
	D'AGOSTINO, Candela	Estudiante Titular
	FELDBERG, Martina	Estudiante Suplente



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 583/2026 D.

PERFIL DOCENTE DE CARÁCTER ORIENTATIVO (ORD. N° 1346) PERFIL

GENERAL

- Cumplir los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 1273 y conocer todas sus funciones establecidas en nuestro Estatuto para las categorías de Profesor/a Adjunto/a
- Planificar, desarrollar, coordinar, monitorear y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje según el rol y la función de la asignatura en el marco del Diseño Curricular de la Carrera.
- Usar y aplicar metodologías de enseñanza y de evaluación que propicien la formación de competencias.
- Usar y aplicar tecnologías de la información y comunicación (TIC) que favorezcan la formación de competencias.
- Orientar, motivar, proporcionar seguimiento y evaluar el desempeño académico de las y los estudiantes para asegurar el desarrollo de los saberes y competencias de egreso.
- Promover y participar en acciones de articulación vertical y horizontal en el marco del Diseño Curricular de la carrera.
- Participar periódicamente en propuestas de formación/actualización tanto didáctica como disciplinar.
- Participar en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.
- Realizar tareas administrativas correspondientes a la gestión y la docencia que sean de su incumbencia.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

PERFIL ESPECÍFICO

Área: ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES Asignatura: RESISTENCIA DE MATERIALES Grado Académico: PROFESOR/A TITULAR Cargo: 1 (UNA) D.E.	• <u>Formación Académica:</u> Ser graduada/o de una carrera universitaria de grado afín a los contenidos del plan de estudios de Ingeniería Civil. Poseer título de posgrado en temáticas vinculadas al área. • <u>Experiencia Profesional:</u> Liderazgo en el campo profesional específico. Experiencia en actividades de transferencia de conocimiento, de tecnología o de servicios. Trayectoria en el campo de la Ingeniería Civil que le permita enriquecer la enseñanza con ejemplos prácticos y actuales. • <u>Capacitación Continua:</u> Haber completado cursos de posgrado y/o actualización profesional en temas propios de la asignatura que se va a impartir y en temáticas asociadas a la docencia universitaria. • <u>Experiencia Docente:</u> Al menos 15 años de docencia de grado en asignaturas del área. Docencia de posgrado. • <u>Docente Supervisor:</u> Acreditar experiencia como docente supervisor en Prácticas Profesionales Supervisadas de Ingeniería. • <u>Investigación:</u> Participar en proyectos de investigación desarrollados y/o a desarrollar en la institución en el área Estructuras, en particular en el diseño de estructuras asociadas al transporte. Presentación de trabajos en congresos nacionales y/o internacionales del área, contribuyendo a la difusión de hallazgos y avances técnicos. • <u>Acreditación de carreras de Ingeniería:</u> Poseer experiencia como integrante de comisiones de seguimiento y evaluación de planificaciones curriculares, funcionamiento de laboratorios y producción científica de grupos de investigación.
---	--